Asunción, 25 de mayo de 2026.-

Señora

LIC. SANDRA HAURÓN, Secretaria General – Administradora del Contrato

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 24/2025 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF" ID N° 462674.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar, adjunto, el informe de servicios prestados en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia,** que forman parte del mismo, en el período que va del **21 de abril de 2026 al 20 de mayo de 2026.**

Sin otro particular, y agradeciendo la atención de la presente, me despido atentamente.

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
SECRETARÍA GENERAL
25 MAY 2026
RECIBIDO

Mtra. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Contrato N° 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 24/2025 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF" ID N° 462674.-

INFORME DE GESTIÓN ABRIL-MAYO 2026

Durante el período que va del **21 de ABRIL de 2026 al 20 de MAYO de 2026** fueron llevadas adelante reuniones con Directores y funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de documentos así como resoluciones de la Institución.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. Se ha venido apoyando a la UOC en la contestación de observaciones formuladas por la DNCP en diferentes llamados a licitación.
2. En fecha 22/04/2026 he remitido al Lic. Pedro Fretes, Administrador del Contrato N° 29/2025 derivado de la Licitación 462675 - SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, el email que contiene recomendaciones respecto del tratamiento que debe darse a los incumplimientos detectados de parte del proveedor, DOCTO S.A.
3. En fecha 29/04/2026 he remitido al Lic. Pedro Fretes, Administrador del Contrato N° 29/2025 derivado de la Licitación 462675 - SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, el email que contiene recomendaciones respecto de la ejecución del Contrato.
4. En fecha 10/05/2026 he remitido el email que contiene el dictamen que analiza la impugnación planteada por el funcionario Jorge Pineda a la notificación de jubilación obligatoria y respecto de la acción contencioso-administrativa.
5. En fecha 12/05/2026 he mantenido reuniones con la Directora Nacional y la Secretaria General respecto de la contestación del pedido de informe de la Cámara de Senadores formulado por Resolución 1772.
6. En fecha 12/05/2026 he remitido proyecto de Resolución por el cual se rechaza el recurso planteado por Jorge Pineda respecto de su jubilación obligatoria.
7. En fecha 18/05/2026 he remitido el proyecto de Nota para la AIE Paraguay requiriendo información vinculada a la colaboración de la entidad a través de la contratación de profesionales para prestar servicios puntuales a la DINAPI.
8. En fecha 18/05/2026 he remitido el email que contiene la revisión del Proyecto de Resolución remitido por Memorándum de la Dirección de Recursos Humanos N° 142/2026, por el cual solicita acto administrativo para la "Implementación de la fase inicial de la carrera del servicio civil".
9. En fecha 19/05/2026 he remitido el email que contiene la opinión respecto de la Nota del VCHGO dependiente del MEF mediante el que dictamina cuál debe ser el procedimiento que debería aplicar la DINAPI para llevar adelante para la designación de directores generales técnicos.

GABRIEL SOLANO
ABOGADO
CAT. CSJ 8276

10. El 20/05/2026 he remitido a la Secretaría General el email que contiene el proyecto de Nota de Solicitud de ampliación de plazo concedido por Resolución N° 1772/2026 de la Honorable Cámara de Senadores.
11. El 21/05/2026 he remitido a la Secretaría General y la Asesoría General el proyecto de Nota que contiene la propuesta de adecuación de la estructura orgánica institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI.
12. En fecha 21/05/2026 he remitido la revisión del Proyecto de Resolución por el que se designa Director General Técnico de Observación, considerando las disposiciones temporales contenidas en el Decreto que reglamenta la Ley 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL".

Es mi informe.

V° B°

Mtr. SANDRA HALIBON
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270